



rior para su publicacion reglamentaria
 Aprobar las cuentas de recaudacion de Ar-
 bitrios municipales sobre Inspeccion de Ex-
 los, Puertos publicos, Inspeccion de Pesca, Cons-
 trucciones y obras, Pisas y Medidas, Reguillo
 de ruses, Tránsito de Animales, Bebidas, Consu-
 mo de Carnes, Apertura de establecimientos e
 industrias callejeras, correspondientes al mes
 de Mayo proximo pasado, y Aguas de dicho
 mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesion siendo la hora de las doce y
 treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Jefe de Cerera *José Díaz*
M. Antón *Sebastián*
J. J. Interventor *J. J. J. J.*
Quinto M. Quintanilla *El Secretario, José Pérez*

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del
 dia 22 de Junio de 1919.

En la ciudad de Almansa, a once de junio de
 mil novecientos diecinueve, siendo la hora
 de las doce, se reunieron en el Salon de Sesiones
 de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
 de D. Luis de Cerera Pavia, los Srs. de la Co-
 mision histora de este Ayuntamiento que al
 margen se expresan, al objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria de primera convocatoria corres-
 pondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó
 y aprobó el acta de la anterior.

Cuentas recauda-
 cion arbitrios
 de Mayo.

- Alcalde
- D. Luis de Cerera
- Gestores
- Juan Abanca
- José Díaz
- Miguel Cuenca
- Adolfo Sánchez
- Sebastián Cuenca

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Francisco Camarasa, de 66'45 pesetas, por simiente para los jardines municipales; otra de Jeronimo Virellus Torres, de 55' pesetas, por dos carros de barro para los mismos jardines; otra de Jose Maria Curado Sotillos, de 105' pesetas, por un carro de piedra para una fuente de la Gloriosa; otra de la Supervisora del Hospital de 153' pesetas, por dietas y gastos menores servidos en el Hospital durante Mayo ultimo; otra de Francisco Cantos, de 385' pesetas, por efectos y reparaciones para el servicio de aguas; otra de Antonio Inguera Vircaino, de 295' pesetas por un viaje en auto a Albarrate; otra de Jose Manuel Segarra, de 127' pesetas, por un aparato para flet y 20 kgs. de zotal, para la Impresion de Vigilduina; otra de Hijos de Antonio Palma, de 45'50 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para las oficinas de este Ayuntamiento; otra de Eudoro Luis Saur, de 150' pesetas, por sus jornales de Mayo ultimo como Conserje del Matadero; otra de Concepcion del Navarro, de 75' pesetas, por equos concepto y mes como criada del Hospital; otra de Rosario Pasion San Rafael, de 40' pesetas, por sus jornales del mismo mes como barrendera del Mercado, y otra de la farmacia de la Union de Eudaluis Sanchez, de 707'60 pesetas, importe de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal y Guardia Civil durante los meses de fe-

Cuentas



brero, Marzo y Abril del año actual.

Quedar enterados, con satisfaccion, del escrito de D. Adolfo Sanchez Mejia, Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, expresando su agradecimiento por las insignias de la Cruz de Alfonso X el Sabio, donadas a dicho Sr. por este Ayuntamiento.

Escrito agradecimiento D. Adolfo Sanchez, Cruz de Alfonso X el Sabio

Que se conceda a la Biblioteca de J. E. E. y de las J. O. V. S. la subvencion de mil quinientas pesetas para los gastos necesarios de dicha biblioteca, sin perjuicio de resolver en lo sucesivo sobre mayor cantidad, con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto.

Subvencion a Biblioteca de J. E. E. y de las J. O. V. S.

Que se cumpla lo ordenado por el Sr. Fiscal Delegado de la Virreynada de Alcala, sobre confesion de febrico Sanitario, y al efecto se autoriza a la Alcaldia, para, de acuerdo con el Sr. Inspector Medico Secretario de la Junta Municipal, designe el personal necesario y adquiere las fichas precisas para cumplir el referido servicio.

Febrico Sanitario Virreynada

Que se proceda al estudio de la proposicion presentada por D. Julio Maurembia Prados, respecto a la exclusiva para el servicio de linpina de poros negros en esta poblacion, y que concrete su proposicion para resolver.

Linpina de poros negros

Que se formulen las correspondientes bases para la cobranza de un impuesto sobre los propietarios que no establezcan las correspondientes aceras en sus respectivas fachadas, en las debidas condiciones.

Impuesto sobre aceras no establecidas

Que toda obra de nueva construccion o reforma para otorgar el permiso correspondiente,

Proyectos para otorgar permiso obras nuevas de construccion o reformas

presente previamente el oportuno proyecto,
a fin de la aprobacion del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo la hora de las do-
ce y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secreta-
rio, certifico.

Juan de Cerezo
Juan Abarca
José López
José Sánchez

El Secretario

José

El Interventor,
Juan Antonio

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 18 de Junio de 1942.

En la ciudad de Almansa, a diez y ocho
de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, sien-
do la hora de las doce, se reunió en el Sa-
lón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Ro-
vira, los Srs. de la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento que al margen se expresan,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
primera convocatoria correspondiente a
esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: suma de Pedro
Toledo Mejías, de 337 pesetas, por cemento para las

Alcalde.
D. Luis de Cerezo
Gestores
Juan Abarca
Adolfo Sánchez
Felipe López



Cuentas

obras del nacimiento de aguas; otra de Francisco Juan, de 78 pesetas, por jornales en el acarreo de materiales para dichas obras; otra de José Bosalver, de 70 pesetas, por varios viajes a Lucania, en auto, con D. Paulino Cuevas, para asientos de almbraamiento de aguas; otra de Antonio Real, de 160 pesetas, por un ataud, para el pobre Domingo Melero Robio; otra de Efraim Sánchez, de 335'18 pesetas, por jornales invertidos en obras del cauce del Lavadero, y otra del mismo, de 202'50 pesetas, por igual concepto en los nacimientos de las aguas potables.

Quedan intercalados de que por la Alcaldía se designan Delegados de su Autoridad para los respectivos servicios a los distritos siguientes: Para Policía Rural, Ganadería, Maravedía y Montes, a D. Miguel Cuevas Cerechant.

Para Hacienda, Arbitrios e Impuestos, a D. Juan Abasca Gascon.

Para Educación Nacional, Escuelas Beneficencia y Sanidad, D. Jesus Diaz Gonzalez.

Para Obras, jardines, festejos y feria, D. Adolfo Sanchez Cuevas.

Para Limpieza Publica y Vigilancia Municipal, D. Felayo Lopez Romero.

Para Aguas, Matadero, Mercado, Lavadero, Cementerio y Almbraado, D. Sebastian Cuevas Anotto.

Que pase a informe del Delegado Municipal de Hacienda y de Intervencion la petición de donativo de la Superiora del Convento de Monjas Agustinas, para obras de dicho Convento.

Delegados Alcaldía
Servicios Municipa-
les

Donativo Monjas
Agustinas

Pintura o encañado
fachadas

Que por razones de limpieza y ornato público, se requiera a los propietarios para que en el plazo de treinta días procedan a pintar, o encañar, en su caso, con colores claros todas las fachadas de las casas y demás edificios que lo necesiten por no hallarse en las debidas condiciones de aseó las respectivas fachadas, así como el revoco preciso en cuantas carezcan de él siendo sancionados los infractores.

Colocación aceras

Que para comodidad y seguridad del tránsito público y por considerarlo urgente y necesario, se ordene a todos los propietarios la colocación de aceras en las respectivas fachadas, tanto a las que carezcan de dichas aceras como de las que no se hallen en las debidas condiciones, concediendo para ello un plazo de treinta días para realizar dichas obras, y sancionando a los contraventores.

Fachos Lonja y cañales
funcionan puertas y ventanas Lavadero

Se autoriza para proceder a la colocación de faros adecuados para el alumbrado de la Lonja de este Ayuntamiento, así como para la construcción de puertas y ventanas para el Lavadero Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan de Recalde
J. Recalde
El Secretario,
Juan Recalde

José María
Juan Recalde
El Secretario,
José María



Sesión ordinaria de 1ª convocatoria
 Del día 25 de Junio de 1942.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Regidores
Miguel Cuenca
Juan Albarca
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 104'80 pesetas, por servicios urbanos e interurbanos prestado a este Ayuntamiento durante Mayo último; otra de S. A. Hidroeléctrica de Navarra, de 32'65 pesetas por el alumbrado público de calles y jardines; otra de la misma, de 2'31 pesetas, por igual concepto de la calle de Calvo Sotelo, n.º 37; otra de la misma, de 77'47 pesetas, por igual concepto en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por igual concepto en el Juguete Municipal; otra de la misma, de 3'04 pesetas, por igual concepto en el Juguete de Instrucción; otra de la misma de 2'86 pesetas, por igual concepto en las Escuelas Nacionales

Cuentas

les de la calle del General M. Anido; otra de la misma, de 21'82, por igual concepto en las de la de A. Inaura; otra de la misma, de 3'98 pesetas por igual concepto en las de la de Galvo Lofelo, 56; otra de la misma, de 3'04 pesetas, por igual concepto en las de la de Alicante; correspondientes estas ocho últimas a Mayo último; otra de José Guiter Martínez, de 85⁰⁰ pesetas, por reparaciones en el kiosco de la Glorieta; otra de Ramón Lavrión, de 29'55 pesetas, por permitra y efectos de permitra para trabajos de este Ayuntamiento; otra de Máximo Parra, Colector de esta Parroquia, de 221'25 pesetas, por la cuarta parte de los derechos parroquiales de 34 bautismos y 15 matrimonios; otra de José María Girón, de 280' pesetas, por un viaje en auto, como Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar y el Arquitecto Asesor de la misma; otra de Antonio Triguier Vicario, de 296' pesetas, por un viaje en auto a Albacete y Requena; otra de Efraim Simulera, de 500' pesetas por honorarios por servicios extraordinarios prestados a este Ayuntamiento como maestro albañil durante el primer semestre del año actual; otra del mismo, de 279'32 pesetas, por jornales invertidos en el canal del Lavadero, y otra del mismo, de 202'80 pesetas, por igual concepto en los mantenimientos de las aguas potables.

Cuentas

D. Celedonio Lamy.
Donación terrenos
continuación calle de
Sta. Teresa

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que por D. Celedonio Lamy Bordura se han cedido gratuitamente los terrenos necesarios para continuación de la calle de Santa Teresa; y



la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad haerle constar en acta este rasgo generoso de D. Eledonio Saur Bodega y se presarle el mas profundo agradecimiento. Requiere al Recaudador del Repartimiento general de Utilidades y Arbitrios para que desplique la mayor actividad con el fin de regularizar dicha recaudacion, y que el Ayuntamiento pueda obtener los ingresos correspondientes para desarrollar su vida economica.

Mayor actividad recaudacion. Repartimiento y Arbitrios

Aumento caudal aguas potables

Suplementos credito

Aprobar cuantas gestiones ha realizado la Alcaldia para aumentar el caudal de Abastecimiento de Aguas potables.

Se acepta en principio y hace suyas esta Corporacion las propuestas de suplemento de credito que han sido leidas y constan en el expediente de su rason. Acordandose se expongan al publico por quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se formaren, dese cuenta a la Corporacion para su resolucion definitiva.

Y no habiundo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Jefe de Carrera *José Díaz*
José Díaz
Juan Bodega

Jefe Interventor,
Orniguel M. Urbán

El Secretario,
José Díaz

Sección ordinaria de 3ª convocatoria
del día 2 de Julio de 1942.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Secretores
Adolfo Sánchez
Juan Abarca
Jesus Diaz

En la ciudad de Ahuacana, a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por dosavas partes, de las consignaciones del Presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior, para su publicación reglamentaria.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Conrado Pla Romero, de 104'50 pesetas, por el cupo de gasolina, de junio pasado y gestión; otra de Julián López, de 200 pesetas, por 50 lámparas eléctricas para servicios municipales; otra de S. Villaverde, de 210 pesetas, por jornales con un carro en las calles de las Flores y del Inmible; otra de Melanio Morales, de 95 pesetas, por trabajos y permitida en el local donde está instalado el motor para aguas potables;



otra de Antonio Vargues, de 100 pesetas, por el alquiler del cuarto alquilado en la calle de St. Inarra; otra de Juan de la Asunción, de 20 pesetas, por la conducción de un cadáver de un asilado al Cementerio; otra de Diego Navarro, de 50 pesetas, por trabajos con un cadáver en la calle de las Fenecetas; otra de Concepción Gil Navarro, de 75 pesetas, por jornales como criada del Hospital durante junio último; otra de Rosario Bañón San Rafael, de 40 pesetas, por sus id. como barrendera del Mercado, durante igual mes; otra de Efraim Sánchez, de 385 pesetas, por jornales invertidos en la faja del Jardín; otra de la Papelería Vila, de Valencia, de 384'30 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para la Intervención de este Ayuntamiento; otra de la misma, de 775'30 pesetas, por el mismo concepto; otra de Fulgencio Sánchez, Encargado de este servicio, de 229'70 pesetas, por gastos menores y moquetes servidos en este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual; otra de D. Juan Encarna Molina de 748'85 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal y Guardia Civil durante igual trimestre, y otra de D. Manuel Jordan Bueno, de 1649'43 pesetas, por iguales concepto y trimestre.

Adjudicar al mejor postor D. Pedro Lopez Cañero vecino de Almansa, el aprovechamiento de cinco mil quintales métricos de espartos, del Monte Pinar de estos Propios, por la cantidad de cuarenta mil pesetas, más los gastos de gestión técnica y demás que se originen con mo-

Cuentas

Ordinación ayuntesca, vecino de Almansa, el aprovechamiento de
sechamientos esparto
tas 5.945-42

tuvo de la respectiva subasta, para el año fo-
restal 1.941-42, no habiéndose presentado re-
clamación alguna contra dicha subasta, ce-
lebrada el 23 de Junio del año actual.

" Quedar enterados del edicto de la Jefatura
de Minas de Murcia, fecha 7 de Junio de 1942,
inserto en el Boletín Oficial de la provincia de
fecha 15 de Junio último, referente a la solici-
tud de registro minero número 1.098, presen-
tada por D. Angel Quetglas Banoñu, en nom-
bre de D. Ramón Inguera Sánchez, vecinos de
Almansa, solicitando veinte pertenencias de
mineral de hierro, en el paraje denominado
Partido de Sargel de este término municipal,

Alcaldía de Almansa y esta
Alcaldía, reclamada que se refiere dicha solicitud de la pertenencia
contra solicitud de este municipio, por ser del Monte Pinar
representada por D. Angel Quetglas en
nombre Ramón Inguera

esta Corporación, considerando el terreno
a que se refiere dicha solicitud de la pertenencia
de este municipio, por ser del Monte Pinar
de estos Propios, número 70 del Catálogo, de los
declarados de utilidad pública, se acuerda
autorizar a la Alcaldía para que en nom-
bre y representación de este Ayuntamiento,
presente la correspondiente reclamación con-
tra dicha solicitud por considerar que el soli-
citante está obligado al cumplimiento de lo
establecido en los artículos 39 y 40 del Real
Decreto de 17 de Octubre de 1.925, sobre mon-
tes municipales y demás disposiciones con-
cordantes, antes de proceder a la ocupación
del terreno. X

" Y, al efecto, que el Sr. Abogado Asesor de es-
te Ayuntamiento formule el oportuno escri-
to, y, una vez autorizado por la Alcaldía, se
presente por dicho Sr. Abogado en el Gobierno



Civil de la provincia, dentro del plazo legal. Quedar enterados y aprobar la cesion que la Sociedad "Electrica Almansana, S.A., hace a este Ayuntamiento de un transformador propiedad de dicha Sociedad, de treinta kilovatios de seis mil a doscientos veinte, cuya cesion acordó hacerse en calidad de arrendamiento, por un alquiler anual de cien pesetas.

Cesion en alquiler transformadoras, por Electrica Almansana para servicios aguas.

Dicho transformador se utilizara para el servicio de fuerza electrica al objeto de atender al de aguas potables de este Municipio.

Se acordó a la indicada Sociedad agradecerle las facilidades concedidas para la cesion en arrendamiento del referido transformador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las doce y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

El Interventor,
Enrique M. Garcia

El Secretario,
José Díaz

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 9 de Julio de 1942.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- Juan Obarca
- Adolfo Sanchez
- José Díaz

En la ciudad de Almansa, a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rector, los Srs. de la Comisión histórica de este Ayunta-

minuto que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que dar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Dequeblo de reses, Inspección de pescado, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Puertos públicos, Tránsito de animales por la vía pública, Industrias callejeras, Rodeje, Consumo de carnes, Bebidas y Aguas, correspondientes a Junio próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Comtos, de 274 pesetas, por jornales de dos obreros al cuidado del motor del pozo de las aguas potables, desde el 26 Junio al 4 del actual; otra de Antonio Trigueros, de 322'50 pesetas, por un viaje en auto con el Sr. Mealde, y desayuno y comida; otra de Pedro Navarro, de 75 pesetas, por sus trabajos con un carro y una mula en la calle del Duelle; otra de Josefa Hernandez, de 6 pesetas por dos puercoes de un Guardia Civil; otra de la Viuda de Antonio Gomer, de 110'50 pesetas, por efectos para diversos servicios municipales; otra de Fernando Maimón de 38 pesetas por vitales para la casita de Aguas Potables y por colocar rasquillos a lámparas eléctricas; otra de la Supervisora del Hospital, de 197'

Cuentas recaudación arbitrios
Junio 1942

Cuentas



Cuentas.

pesetas por gastos menores ocurridos en dicho establecimiento durante junio último, y otra de Eudoro Sáez de 150 pesetas, por jornales como Conservador del Matadero, durante dichos mes de junio, y otra de Antonio Siquier, de 38 pesetas por una corrección para el tanque de riego y por trabajos de conductor y ayudante reparando la carrera de la Precisión de San Sebastián, y otra de Sr. Martínez, de 20 pesetas por la subscripción al periódico "Pueblo", correspondiente a Abril, Mayo y junio últimos

Plan caminos vecinales Disputación

Quedan enterados del Plan de reparaciones, mejora y construcción de caminos vecinales, aprobada por la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Albuete, inserto en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, fecha 2 de julio de 1912.

Redamari Proyecto Mercado Abastos

Interesar del Arquitecto D. Miguel López Comañón, a quien se le encomienda la formulación del Proyecto de construcción de Mercado de Abastos, formule el proyecto indicado con la máxima urgencia, con el fin de darle la correspondiente tramitación, y acometer dicha obra a la mayor brevedad, por considerarla urgente y necesaria.

Trigos impropios y coeficiente corrección riguera rústica y pecuaria

Quedan enterados de la propuesta de los nuevos tipos impropios y coeficiente de corrección provisional de la riguera rústica y pecuaria de este término municipal formulada por la Jefatura Provincial del Servicio Agronómico-Catastral, que en cumplimiento del artículo 3º de la Orden Ministerial de 12 de Diciembre de 1911 remite a esta

Alcaldía para conocimiento de este Ayuntamiento e informe de la Junta Pericial, en el plazo de 15 días, advirtiéndole que una vez aprobados y aplicados los nuevos tipos imposables desaparecerá el 26 por 100 de aumento transitorio dispuesto por la Ley de 16 de Diciembre de 1910 y el aumento de la contribución del 10 por 100 del líquido imponible ordenado por la Ley de 22 de Enero de 1912; y el Ayuntamiento, examinada dicha propuesta, acuerda mostrar su conformidad con el informe emitido por la Junta Pericial de este término municipal.

Se disienta del escrito número 295, fecha 16 de febrero último, de la Jefatura Provincial de Sanidad, que, copiado, dice así:

Centro Secundario
de Higiene

"Contesto su comunicación n.º 93 del 16 de Enero ppdo.: Para informar a la Superintendencia sobre la petición que tiene hecha para instalar en esa localidad un Centro secundario de Higiene, espero de Ud. se sirva dar su aprobación a las siguientes bases que sirven de norma para la instalación del referido Centro secundario en esa localidad. - Facilitar un local apropiado para los siguientes servicios: 1.º - Servicio de Entuberculosis. 2.º - Id. Antivenéreo. 3.º - Id. Puericultura. 4.º - Id. Odontología. - Anexo al servicio de Puericultura se instalará el servicio de material de urgencia (5 camas). Servicio de Despropiamiento. - Oficina sanitaria, de que esa población carece. = 1.500 pesetas anuales de indemnización al Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional que se nom-



breará Director de la Organización sanitaria.
Las obras necesarias para la adaptación del edificio, como asimismo la calificación, las obras de saneamiento municipal: - Suministro de agua, electricidad (alumbrado y fuerza motriz). - La instalación del servicio de despojaniento será de cuenta de ese Municipio. - Al aceptar estas bases de colaboración, se servirá comunicarlo a esta Jefatura para hacer la petición del Centro a la Superioridad. Dios guarde a V. muchos años. - Albacete, 16 de Febrero de 1942. - El Jefe Provincial de Sanidad, Illegible. Rubricado: Fr. Alcalde de Almansa.

Los Srs. Gestores asistentes, enterados, y después de detenida discusión, acordaron aceptar las bases contenidas en dicho oficio para llegar a la instalación del Centro Secundario de Higiene en esta localidad, cuyo Centro es de necesidad dado el curso de la población, su situación geográfica con relación a los pueblos limítrofes, su importancia industrial, y ser centro ferroviario y puerta de entrada de la región de Levante.

En vista del Plan de caminos vecinales aprobado por la Comisión Gestora de la Excmo Diputación Provincial de Albacete, inserto en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia, de 2 de Julio del año actual, esta Corporación Municipal, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad que por la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento, se solicite de la

Excmo. Diputación Provincial de Albacete la
inclusion en dicho Plan de los caminos veci-
nales siguientes: un camino desde la carre-
tera general del Estado de Beama a Alican-
te, hasta el caserío del Santuario de la Virgen
de Belén, cuyo camino es necesario, conbe-
niente y de gran urgencia para facilitar
la comunicacion de esta ciudad con los
caseríos de gran importancia que existen
en los alrededores y en el tránsito del indi-
cado Santuario, y no sólo por motivos para
el comercio y la agricultura, sino tambien
por las frecuentes romerías que se celebran
siendo difícil todo ello por carencia de ca-
mino aduenado.

Y otro camino interprovincial de Almansa
a Engrueva, pueblos limítrofes que care-
cen de todo medio de comunicacion, sien-
do esta muy necesaria para ambas pobla-
ciones, con lo que se facilitaria el fomento de
sus intereses, y ademas facilitaria el trán-
sito para numerosas pedanías y caseríos,
consigniéndose que la Estación Férrea de
Almansa se pudiese utilizar por los veci-
nos de Engrueva para sus viajes a Valencia
y otras poblaciones, lo cual constituiria
gran ventaja para los intereses generales
de dichos pueblos y para las provincias de
Albacete y Valencia.

Debiendo hacer constar que es de justicia
se atienda la peticion de inclusion en el
Plan de los referidos caminos, por ser de ne-
cesidad y conveniencia, y teniendo en cuen-



ta que en el término municipal de Almansa no existe ningún camino vecinal construido por la Excm^a Diputación Provincial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las trece y cincuenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

suil de Berceles

[Handwritten signatures]

José Díaz

Juan Abarca

El Interventor,
Carmen M. Sánchez

El Secretario,
José Pérez

Sección ordinaria de 1^ª convocatoria del día 16 de Julio de 1942.

- Alcalde
- D. Luis de Bercea
- Gestores
- Miguel Cuervo
- Juan Abarca
- José Díaz
- Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Bercea Rovira, los Ses. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar intercedidos de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: rma de Vincha de V. Clement Vila, de Valencia, de 331'40 pesetas.

Cuentas

por impresos para finitas. Abastos y Secretaría de este Ayuntamiento; otra de Pedro Navarro, de 150' pesetas, por jornales con un carró en los trabajos realizados en la calle del Inmuelle, otra de Julian Jimenez, de 16' pesetas, por dos espuestas para el servicio de Limpieza, otra de Maximino Parra, de 250' pesetas, para obsequiar al coro de cantores que tomaron parte en las funciones religiosas con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Patrona, otra de S. Villaseca, de 50' pesetas, por jornales con un carró en el servicio de Aguas, otra de Francisco Santos, de 213'33 pesetas, por jornales cuidando el motor del pozo de las aguas, gratificacion por exceso de horas y aumento de seguro y subsidio; otra de Antonio Triguero, de 50' pesetas, por dos viajes de auto a los nacimientos de Zucana con el Sr. Ingeniero; otra de Sociedad Anonima Hidroeléctrica de Anzola, de 2'31 pesetas, por fluido electrico gastado en la casa numero 37, de la calle de Jose Balbo Gotelo; otra de la misma, de 41'70 pesetas por igual concepto en el Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de junio ultimo, como la anterior; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en las Escuelas Nacionales de la calle del Sr. Arido; otra de la misma, de 23'62 pesetas, por iguales concepto y mes en las de la calle de A. Navarra, numero 11; otra de la misma, de 3'98 pesetas, por iguales concepto y mes en la de minas de la calle de Balbo Gotelo, numero 52; otra de la misma, de 3'04 pesetas, por iguales concepto y mes en las de la



Cuentas

calle de Alicante; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en este juzgado municipal; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en el juzgado de Instrucción; otra de José Cantos, jefe de este Depósito municipal, de 256' pesetas, por gastos ocasionados en dicho Depósito durante el 2º trimestre del año actual, y otra del Depositario de fondos de este Ayuntamiento, de 1.163'41 pesetas, por gastos, en igual trimestre, con cargo al Presupuesto ordinario, por afectar a los presos de este partido.

Fallecimiento
D. Sebastián
Enrrique
Andrés

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento del Señor D. Sebastián Enrrique Andrés, y que se comuniquen a su viuda, hija y familiares la condolencia de este Ayuntamiento por tan irreparable pérdida, dispensando de derechos municipales el nicho ocupado para su enterramiento en el Cementerio de este Municipio. Y que se celebre un funeral por cuenta de este Ayuntamiento, por el alma del finado.

Debitos a la Di-
putacion por
aportacion forosa
y modo de liqui-
darlos.

Quedan enterados del oficio, fecha 13 del corriente, del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, requiriendo se abonen los debitos de este Ayuntamiento por el concepto de aportación forosa de los años 1.940 y 1.941, y se acuerda cumplimentar dicho requerimiento, dentro de las disponibilidades económicas de este Municipio, intercesando si formalicen los debitos de la Hacienda Pública a esta Corporación por recargos

municipales sobre contribuciones, con lo cual, aplicándolos a los débitos de aportación forzosa, quedaría saldado el débito a la Excmo. Diputación, por el referido concepto. Y que en este sentido se oficie por la Intervención municipal a dicho organismo.

Comida hermanada 22 Julio

Que se celebre la comida de hermandad con los funcionarios municipales, con motivo de la fiesta Nacional del 18 de Julio.

Recaudación exacciones municipales

Que la Comisión de Hacienda estudie el escrito del Sr. Interventor sobre organización del servicio de recaudación de exacciones municipales.

Adquisición contadores y bombillas eléctricas

Autorizar la adquisición de contadores para el servicio de aguas potables y de bombillas para el alumbrado público.

Construcción aceras

Autorizar a la Alcaldía y Delegado correspondiente del servicio para contratar el medio de facilitar la construcción de aceras de las fachadas de los edificios de este término municipal.

Cruc de los Caídos

Ante el deseo de este Ayuntamiento de realizar el acto de jentada y recuerdo de los Gloriosos Caídos con motivo del Movimiento Nacional, se acuerda perpetuar la memoria de las víctimas con la construcción del Monumento de la Cruz de los Caídos por Dios y por la Patria, y al efecto de llevar a cabo este Proyecto, se designa una Comisión Organizada compuesta de los señores siguientes: Alcalde Presidente y Jefe Local del Movimiento; Excmo. Sr. Marqués de Montorcal; D. Celidonio Sanz Borda, D. Salvador Jimé-



mer Colosa; D. Juan Abarca Gascon, D. Eduardo Gascon Inaso, y D. Antonio Travalon Diaz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Jos de Cerezo

Jos. Pias

J. Sanchez

Jos. Pias

Juan Abarca

El Secretario,

Jos. Pias

El Interventor,

Miguel. Mochales

Sección ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 23 de Julio de 1912.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Jos. Diaz
- Adolfo Sanchez
- Juan Abarca
- Miguel. Cuenca

En la ciudad de Almansa, a veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Roriva, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare entendidos de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Efraim Sanchez, de 410'60 pesetas, por jornales en la cons-

tomación de nichos en el Cementerio munici-
 pal; obra de Francisco Santos Sánchez, de
 293'15 pesetas, por jornales en el cuidado de
 los motores del pozo de las aguas; obra de An-
 tonio Iniquier, de 276' pesetas, por un viaje en
 auto a Albacete con el Sr. Alcalde; obra de
 Iniquier Zorras, de 141' pesetas, por jornales en
 el Cementerio, con un carril; obra de Conrado
 Pla Romero, de Albacete, de 104'50 pesetas, por
 obtención cupo gasolina señalada a este Ayun-
 tamiento, mes actual; obra de Salvador Guaita,
 de 3.239'50 pesetas, por jornales y efectos
 en el tendido de la línea eléctrica al pozo
 de aguas potables; obra de Antonio Gutiérrez,
 de 400' pesetas, por yeso para construcción de
 nichos; obra de Fco. de Antonio Molina, de
 103' pesetas, por impresos para servicios mu-
 nicipales; y obra de la farmacia de la villa
 de D. Inelabicio Sánchez, de 447'75 pesetas, por
 medicamentos suministrados a la Beneficencia
 y Guardia Civil durante Mayo y Junio últi-
 mos.

Cuentas

Que en representación de esta Corporación
 Municipal forme parte del Tribunal que
 ha de juzgar las oposiciones y concursos pa-
 ra cubrir las vacantes de funcionarios de este
 Ayuntamiento, el Sr. Alcalde o Gestor en quien
 delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, con
 facultades para delegar, en su caso, en un Ofi-
 cial de la Secretaría Municipal.

Tribunal oposi-
 ciones para este
 Ayuntamiento

Proyecto Presupuesto
 Municipal 1943

Que en cumplimiento y a los efectos de lo
 prevenido en el artículo 5.º del Reglamento
 de Hacienda Municipal de 25 de Agosto de

1.º de, se aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.943, y que se exponga al público por ocho días, durante los cuales, y otros ocho días siguientes, podrán formularse por los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Dada cuenta del escrito de D.ª Felicia Olivero Sánchez, veida del Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Marcelino Piqueras García, en cuyo escrito de fecha 15 de Julio solicita convenientemente, intereja se le conceda pensión como viuda del indicado funcionario, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, al objeto de que, previos los informes y antecedentes necesarios, haga la propuesta correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario certifico

José de Cerezo

[Signature]

Juan Antonio José Lias

Ed. Secretario,

[Signature]

Ed. Interventor,
[Signature]

Escrito D.ª Felicia Olivero solicitando pensión como viuda del Oficial Mayor D. Marcelino Piqueras

Sección ordinaria de 5ª convocatoria
del día 6 de Agosto de 1912.

Alcalde
D. Luis de Torres
Secretores
.. Miguel Cuervo
.. Adolfo Sánchez
.. Juan Abarca
.. Jesús Díaz

En la ciudad de Almansa, a seis de Agosto de mil novecientos veintay dos, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Ponce, los Ses. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Distribución fondos
Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones del Presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos
Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior, para su publicación reglamentaria.

Cuentas arbitrias
Julio 1912
Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Degüello, Pescados, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Pesas y Medidas, Puertos públicos, Tránsito de minerales por la vía pública, Industrias callijeras, Recolección, Bebidas, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Julio pasado.

Cuenta condal
2º trimestre 1912
Aprobar las cuentas de condal de este Municipio del segundo trimestre del año actual.



presentadas por el Depositario.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 417' pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Junio próximo pasado; otra de "Eléctrica Almansina, S. A." de 1.057'40 pesetas, por 200 lámparas para el alumbrado público; otra de Antonio Triguero Vircaino, de 206' pesetas, por una batería para el tanque de riego de este Municipio; otra de Ricardo López, de 165' pesetas, por tres ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de dos asilados y un niño pobre; otra de Miguel Toroa, de 188' pesetas, por jornales con un carró en el Cementerio; otra de Francisco Santos Sánchez, de 213'15 pesetas, por jornales invertidos en el cuidado de los motores de las aguas potables; otra de Antonio Gutiérrez, de 500' pesetas, por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio; otra de Pedro Navarro López, de 150' pesetas, por jornales con un carró, en la Puerta de la Villa y en el Jardín; otra de Rosario Barrion Sari Rafael, de 210' pesetas por sus jornales como barrendera del Mercado, durante Julio próximo pasado; otra de la Superiora del Hospital, de 163' pesetas, por dietas y gastos menores venoridos en dicho Hospital durante Julio último; otra de Antonio Triguero Vircaino, de 296' pesetas, por un viaje en auto con el Sr. Alcalde; otra de Concepción Gil Navarro, de 75' pesetas, por jornales, durante Julio anterior, como criada del Hospital; otra de Efraim Sánchez, de

Cuentas

2118'98 pesetas, por jornales invertidos en la construcción de 100 nichos en el Cementerio; otra del mismo, de 494'39 pesetas, por igual concepto; otra de Paulino Cuevas, de mil pesetas, por sus trabajos de dirección del pozó y edificio de las Aguas Potables; otra de Antonio Gutiérrez, de 350' pesetas, por yeso para los nichos del Cementerio; otra de la Viuda de Antonio Giménez, de 435' pesetas, por lámparas para el alumbrado público; otra de Miguel Lorcua, de 165' pesetas, por jornales con un carro en obras del Cementerio; otra de Felice de Constantino Sanchez, de 118'30 pesetas, por impresos y efectos de escritorio para la Guardia Civil; otra del mismo, de 90'75 pesetas, por igual concepto para esta Comandancia Militar; otra del mismo, de 393'50 pesetas, por el mismo concepto para este Ayuntamiento; otra del mismo, de 117'55 pesetas, por igual concepto para la Comisión Inspectora de Inutilidades; otra de Leonardo López Joste, de 70' pesetas, por cuerda de cáñamo para arreglo de los pesos del Almuñe; otra de Agustín Martínez de 175' pesetas, por macetas para el jardín; otra de Juan A. Garcia, de 20' pesetas, por pro-moetes para la Guardia Civil y otros; otra de Francisco Milán, de 137'50 pesetas por trabajos con un carro y mula en las calles de Fernán Cortes, Puerta de Valencia y Glorita; otra de Antonio Emerua, de 20' pesetas, por transportar pesos para la fuente de la Glorita desde la Torre Grande; otra de Francisco Bautista Sanchez, de 113'75 pesetas, por jornales al ciudadano de los

Cuentas



motoras de las aguas potables, y obra de Automo Bureca, de 30 pesetas, por gastos originados por mi ejecutivo y divisionarios y su suma el 21 de Julio pasado.

Que se celebre la tradicional Feria de esta ciudad durante los dias, del 28 de Agosto al 4 de Septiembre proximos, en la forma de costumbre, autorizandose a la Alcaldia y Gestor Delegado de Feria para adoptar cuantas resoluciones estimen procedentes relacionadas con este asunto, asi como en cuanto a las gestiones de instalacion de puestos de dicha feria, cobro de derechos y demas que afecte a la celebracion de la referida feria.

Quedar enterados y que se cumplimente la Circular numero 299 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletin Oficial de la misma numero 90, fecha 29 de Julio del año actual, referente a que dentro del plazo de treinta dias se proceda a la confeccion y puesta al cobro de todos los documentos recaudatorios necesarios para la ejecucion de arbitrios e impuestos municipales que se hallen pendientes de años anteriores y del corriente ejercicio economicos.

Autorizar al Gestor Delegado para cuanto se relacione con la instalacion de Circos, espectaculos y demas instalaciones con motivo de la proxima feria.

De conformidad con la propuesta de la Intervencion y Dictamen de la Comision de Hacienda

Feria año actual

Confeccion documentos recaudatorios de los ejercicios actual y anteriores

Instalacion Circo y puestos Feria

Encargado Admón
Arbitrios D. Sebas-
tiano Smanco Cuenca

da, se acuerda que, sin perjuicio de que en su día se vea el cargo de Administrador de Arbitrios, previa autorización, dadas las condiciones del fmerionario D. Sebastián Cuenca, se le nombra interinamente Encargado de la Administración de Arbitrios por estimarse necesario y conveniente dicho servicio, y dadas las circunstancias de su modesto sueldo, teniendo en cuenta la responsabilidad y trabajo que ha de tener de vigilar y reformar los servicios de recaudación de arbitrios e impuestos, se le gratifique accidentalmente, sin que signifique aumento o acumulación al sueldo, con la cantidad anual de mil pesetas.

Que se proceda a pintar la fachada del edificio de esta Casa Consistorial, Lonja y demás edificios municipales.

Suplementos crédito

Vistas las propuestas de Suplemento de Crédito, que han sido leídas y constan en el expediente respectivo para dotar los Capítulos 1.º, Artículo 10.º; Capítulo 2.º, Artículo 1.º; Capítulo 7.º, Artículo 1.º; Capítulo 9.º, Artículo 1.º; Capítulo 10.º, Artículo 1.º; Capítulo 13.º, Artículo 3.º; y Capítulo 18.º, Artículo Único, del Presupuesto de Gastos del siguiente ejercicio, que formula el Interventor Municipal, con informe de la Comisión de Hacienda y hace suyas esta Corporación en sesión del 25 de Junio último.

Considerando que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra dicho expediente.



Considerando que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales.

Esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Suplementos de Crédito indicados que ascienden a la cantidad de cuarenta y una mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario certifico.

 Luis de Cerusa
 José Díaz
 El Secretario,
 José Ferrer

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 53 de Agosto de 1942.

- Alcalde.
- D. Luis de Cerusa
- Gestores
- Miguel Encina
- Adolfo Sánchez
- Juan Abarca
- José Díaz

En la ciudad de Almansa, a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerusa Rovira los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las siguientes cuentas: una de "El Estrecho Abmanseña, S. A.", de 2.240'30 pesetas, por 300 lámparas para el alumbrado público; otra de Antonio Guerra López, de 70' pesetas, por poner barbas y tornillos a una columna del jardín de la "Glorieta"; otra de Antonio Gutiérrez, de 600' pesetas, por yeso para los muros del Cementerio; otra de J. Comienza, de 150' pesetas, por jornales con un carro en las obras del Cementerio; otra del Encargado del Despacho Central de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Lona M. S. A., de esta, de 43'15 pesetas por proyectos de contadores; otra de Conrado Pla Romero, de 105' pesetas, importe del cupo de gasolina del mes actual de este Ayuntamiento; otra de Miguel Torco, de 188' pesetas por jornales con un carro en las obras del Cementerio; otra de Fernando Maimón, de 800' pesetas, por 16 faroles para el alumbrado público; otra de Elorriaga, S. A., de San Sebastián, de 3.016'50 pesetas, por contadores para el servicio de Aguas; otra de Efraim Sánchez, de 433'94 pesetas, por jornales en la construcción de muros en el Cementerio; otra de Eudoro Sáez, de 150' pesetas, por sus jornales del mes de Julio último, como Consejo del Matadero; otra de Francisco Barrios Sánchez, de 1.972' pesetas, por diferentes trabajos y efectos para los de captación de aguas; otra del mismo, de 213'15 pesetas, por

Cuentas



Cuentas

jornales al cuidado de los motores del nacimiento de Aguas; otra del Presidente Delegado de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, de 66 pesetas, por gasolina en el traslado a Albacete, de la enferma pobre María Luisa Sánchez González, el 7 de Julio pasado; otra de Maximo Parra, de 313 pesetas, por derechos parroquiales del funeral celebrado en sufragio del Bestoré de este Ayuntamiento fallecido D. Sebastián Carraca Andrés; otra de Francisco Milán, de 125 pesetas, por jornales con un caballo en el paseo de la Glorietta, y otra de Francisco Garcia Lopez, de 40 pesetas, importe de la consignación para cabrado del mismo.

En virtud de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, como resultado de las oposiciones y concursos que se han celebrado el 11 de Agosto del año actual para cubrir las vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento, a que se refiere el anuncio inserto en la tablilla de edictos de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 23 de febrero último, aceptando dicha propuesta la Comisión Gestora del Ayuntamiento, acuerda nombrar en propiedad a los señores siguientes:

A D. Antonio Contreras Martínez, Auxiliar de Secretarías.

A D. Carlos Coloma Lopez, Inspector Jefe de Vigilancia Municipal.

Y a D. Ramón Sánchez Vircaín, Guardia Municipal.

Resultado de oposición y concurso para cubrir las vacantes de este Ayuntamiento.
Celebrado 11 Agosto 1912

Todos ellos con los haberes respectivos consignados en el Presupuesto Municipal.

Y por tanto, que al posesionarse los nombrados en propiedad, cesen en dichos cargos los que interinamente reogan desempeñándolos.

Asignamiento posesión Jefe Vigilancia D. Carlos Coloma

Que por haberse reincorporado a la División Arzob. D. Carlos Coloma López, nombrado Inspector Jefe de Vigilancia Municipal, queda aplazada la posesión de dicho cargo hasta su regreso a esta población.

Traslado y Romería Patrona a Belén

Que, de acuerdo con el Clero Parroquial se verifique el 13 de Septiembre próximo, la traslación de la Imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Virgen de Belén, desde la Iglesia a su Santuario, y la tradicional Romería; y que al efecto se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la oportuna autorización, y se interese de la Compañía de ferrocarriles establezca servicio de trenes especiales de ida y vuelta desde esta estación al apeadero de El Ángel, quedando acordado que por la Alcaldía se adopten las medidas de costumbre para el embarque de galeras y demás vehículos, según es tradicional, para el servicio de la indicada Romería, y autorizándola para cuanto sea necesario sobre dichos actos.

Escrito D. Antonio Loria Navalón

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Antonio Loria Navalón solicitando aumento de remuneración en su cargo.



Adquisición de reposteros

Bases para la repavimentación de aceras



que se adquirieran los correos para diuites reposteros para los balcones del Ayuntamiento.

Aprobar las bases presentadas a este Ayuntamiento por el Maestro de Obras D. Efrén Sánchez González, para la repavimentación de aceras de esta población, en virtud de considerarla más conveniente que las presentadas por otros Maestros de Obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Carrion

Juan Sánchez

Juan Herrera

A. Sánchez

El Interventor,
Emiliano Villar

El Secretario,
Juan Sánchez

Sesión extraordinaria del Día 28 de Agosto de 1912.

- Alcalde
- D. Luis de Cereza
- Gestores
- Miguel Cuenca
- Adolfo Sánchez
- Juan Abanca
- Pelayo López
- Juan Díaz
- Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Cereza Rivira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, con el fin de dar posesión

de su cargo al Gestor municipal D. Andrés Colomer Mraisonave.

Abierta la sesión y declarada pública, de orden de la presidencia se dió lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 21 del corriente, nombrando Gestor de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a D. Andrés Colomer Mraisonave, y hallándose presente el interesado, queda posesionado del mencionado cargo, con las formalidades legales, haciéndole entrega de las insignias correspondientes, siendo saludado por el Sr. Presidente y demás asistentes, felicitándolo por su regreso del frente ruso, donde ha prestado uns brillantes y valerosos servicios como voluntario de la División Aral Española, a lo cual corresponde el Sr. Colomer agradeciendo el nombramiento y jurando desempeñarlo bien y fielmente.

Y terminado el objeto de la sesión, se extirne la presente, de que yo, el Secretario, certifico.

Juis de Cerera

Juis de las

Juan Antonio

J. Sando

Amo

El Secretario.

El Interventor,

Enrique M. M. M.

J. Sando



Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria
del día 5.º de Septiembre de 1912.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Gestores
Miguel Cuervo
Juan Abarca
Adolfo Sánchez
Jesús Díaz

En la ciudad de Almansa, a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones del Presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Albotos, de 87,45 pesetas, por jornales con un cargo en el arreglo de la plaza de Santa María; otra de Juan Almedros de 87,45 pesetas por igual concepto y lugar; otra de Miguel Cuervo, de 35 pesetas, por jornales con dos multas en el arreglo de calles; otra del mismo, de 87,45 pesetas, por jornales en el arreglo de la plaza

Distribución fon-
dos mes actual

Extracto acuerdos

Cuentas

de Santa Maria; otra de Francisco Milán, de 125' pesetas, por jornales en la limpieza de calles; otra de Antonio Vázquez, de 100' pesetas por alquiler de Julio y Agosto del chaquito de la calle S. Maura, 1, depósito de mercancías incantadas; otra de Blas Sánchez, de 75' pesetas), digo, de Concepción del Navarro, por sus servicios prestados como criada del Hospital, durante Agosto pasado; otra de Emis Villaresena, de 70' pesetas, por jornales en el arreglo de la calle de Santa Eusebia; otra de Eléctrica Almansiña, S.A., de 712'13 pesetas, por lamparas eléctricas para servicios municipales; otra de Francisco Santos Sánchez, de 595' pesetas, por trabajos y efectos para el servicio de aguas; otra del mismo, de 213'15 pesetas, por jornales en el poro de aguas potables; otra del mismo, de 215'15 pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de 213'15 pesetas por igual concepto; otra de Antonio Siquero, de 40' pesetas, por un servicio de auto con el señor Alcalde, al Campamento; otra del mismo, de 296' pesetas, por igual concepto a Albarete; otra del mismo, de 296' pesetas, por igual servicio; otra de D. Esteban Company, de 276' pesetas, por gastos para formar parte del Tribunal para cubrir vacantes de este Ayuntamiento; otra de 276' pesetas, por igual concepto; otra de Hijo de José Martínez Gascon, de 100' pesetas, por 50 litros de gasolina para servicio de policía; otra de Manuel Serrano, de 875' pesetas, por 2500 tejas para servicios municipales; otra de Francisco Milán, de 150' pesetas, por jornales con un carrío

Cuentas



Cuentas

en el arreglo de calles; otra del mismo de 150' pesetas, por igual concepto; otra de Miguel Loroa, de 158' pesetas, por jornales con carrero, en las obras del Cementerio; otra de Antonio Ruano, de 200' pesetas, por el alquiler de un carro y caballería y el acompañando a las Hermanas de Ancianos Desamparados; otra de varios, de 219'20 pesetas, por derechos de verificación de contadores de agua, portes y acarreos para servicios municipales; otra de Antonio Gutiérrez, de 420' pesetas, por yeso para servicios municipales; otra del mismo, de 450' pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Hijo de Antonio Molina, de 38'40 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de J. Hornicía, de 150' pesetas, por jornales con un carrero, en el Cementerio; otra del mismo, de 150' pesetas, por igual concepto; otra de de 180' pesetas, por jornales en el arreglo del paseo de la Glorietta y plaza de Santa María; otra de Miguel Loroa, de 188' pesetas, por jornales con un carrero en las obras del Cementerio; otra de Hijo de José Martínez Bascon, de 88' pesetas, por pilas eléctricas para lámparas de la policía; otra de Melanio Morales, de 1.050' pesetas, por permitir la lonja y fachada del Ayuntamiento; otra de Elin Sánchez, de 472'05 pesetas, por jornales en la construcción de nichos en el Cementerio; otra del mismo, de 362'64 pesetas, por igual concepto; otra de Felipe Cámara Lora, de 227'25 pesetas, por efectos para servicios municipales; otra de varios de 253' puntas, por arreglo de varias calles; otra de la

Cuentas

Compañía Telefónica Nacional de España, de Ptas 7'65 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el mes de Julio pasado, y otra de 2.000 pesetas, por la construcción de un amplificador de 18 watis y 6 lámparas.

Quedar enterados de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha 14 de Agosto de 1942. (Boletín Oficial del Estado del 16), aprobando las clasificaciones de Intervenciones de Fondos Municipales y fijación de sueldos mínimos; clasificándose la de este Ayuntamiento en categoría 3ª y sueldo mínimo anual de 9.000 pesetas.

Clasificación y sueldo mínimo Intervención este Ayuntamiento

Designar al nuevo Gestor, D. Andrés Colomer Maismare, para el cargo de Síndico Suplente y Delegado de la Alcaldía para los servicios de Aguas, Matadero, Mercado, Lavadero, Cementerio y Alumbrado.

Reglamento traslado Patrona

Que, atendiendo los deseos de los familiares de voluntarios de la División Azul próximos a licenciarse, se aplaza el traslado de la Patrona de esta ciudad, la Virgen de Belén, desde la Iglesia a su Santuario, y que oportunamente se fijará la fecha, al conocer el día en que llegaran a esta dichos voluntarios, que desean llevar la Imagen de Nuestra Excelsa Patrona.

Gratuidad a la Diputación concesión 5000 pesetas para Exposición

Expresar a la Excm. Diputación la gratitud de esta Corporación por el acuerdo de subvencionar con cinco mil pesetas la organización de la I Exposición Provincial de Industria y Artesanía, que se celebra en esta ciudad.



con motivo de la II Exposición Local de Industria y Artesanía, en los días del 27 de Agosto al 6 de Septiembre del año actual.

Conceder amplia autorización a la Alcaldía para la celebración de cuantos actos sean necesarios con motivo de la visita que ha de realizarse a esta población el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, facultándole para el abono de los gastos que precisa efectuar, así como para realizar y costear los gastos que origine la visita a esta población del Delegado Nacional de Sindicatos y demás altas jerarquías nacionales y provinciales que han de concurrir con motivo de la clausura de la Exposición de Industria y Artesanía de esta localidad, cuyo acto se celebrará el seis del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las trece, de lo que yo el Secretario certifico.

José de Carretero *José Díaz*
El Interventor *El Secretario*
Miguel Cuervo *José Ferrer*

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 27 de Septiembre de 1942.

- Alcalde
 - D. Luis de Cereza
 - Gestores
 - Miguel Cuervo
 - Adolfo Sánchez
 - José Díaz
 - Pelayo López
- En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rovira, los Sres. de la Comisión

Historia de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recordación de arbitrios municipales sobre Tránsito de animales, Carnes frescas y saladas, Bebidas, Rodaje, Industrias calíferas, Segurillo de reses, Limpieza de piscado, Apertura de establecimientos, Construcciones y Obras, Pesas y Medidas, Puertos públicos y Aguas, correspondientes al mes de Agosto próximo pasado.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España de 328'55 pesetas por servicios telefónicos urbanos e interurbanos prestados a este Ayuntamiento durante el mes de Agosto pasado; otra de Francisco Canito Sánchez, de 106'60 pesetas por jornales en el cuidado de los motores de las aguas potables; otra de José Quiter Martínez, de 1'35 pesetas por un marco con tres buces para servicios municipales; otra del mismo de 4'50 pesetas por dos trébrmas y montarlas y cinco flechas de mobita; otra de la Jefatura de Industria de Albacete de 168'75 pesetas por derechos de verificación de contadores de aguas; otra de "Electricidad Almansera, S. A." de 1.026'03 pesetas, por

Cuentas arbitrios
Agosto 5.912.

Cuentas



limpiaras electricas y sellado de cartas, para servicios municipales; otra de Miguel Toroa, de 188, pesetas, por jornales con carreo en las obras del Cementerio; otra de Hijo de Antonio Molina, de 139,25 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Efein Sanchez, de 501,47 pesetas, por jornales en la construccion de nichos en el Cementerio; otra de Julian Lopez, de 191,30 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Melanio Morales, de 125, pesetas, por pintar las tribunas del Ayuntamiento y del Jardin; otra de Antonio Butiveros, de 200, pesetas, por yeso para la construccion de nichos en el Cementerio y tribunas; otra de la Superiora del Hospital, de 265, pesetas, por dichas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes de Agosto ultimo; otra de Miguel Toroa, de 188, pesetas, por jornales de carreo en las obras del Cementerio; otra del mismo, de 125, pesetas, por iguales conceptos; otra de Antonio Real Garcia, de 75, pesetas, por un ataúd para el enterramiento de la asilada Josefa Aleover; otra del mismo, de 75, pesetas, por igual concepto para el pobre hospitalizado Miguel Rios Ganga; otra de Miguel Collado Cortosa, de 130 pesetas, por jornales de riego y limpieza en la calle de Jose Antonio; otra de Miguel Jito, de 30 pesetas, por igual concepto en la plaza; otra de Francisco Gornia, de 30 pesetas, por iguales conceptos y lugar; otra de Efein Sanchez, de 117,89 pesetas, por jornales en la construccion de nichos en el Cementerio; otra del

Cuentas

mismo, de 501'47 pesetas, por iguales conceptos
y lugar; otra del mismo, de 233'73 pesetas, por
jornales en las gradas de la Gloria y repara-
ciones en la Lonja; otra de Francisco Santos San-
chez, de 213'15 pesetas, por jornales cuidando
los motores de las aguas; otra de Melanio Inova-
les, de 280' pesetas, por pintar dependencias
municipales; otra del mismo, de 150' pesetas, por
trabajos de pintura en el Sanatorio de Belén;
otra de Antonio Gutiérrez, de 600' pesetas, por
yeso para construcción de nichos en el Cemen-
terio; otra de Julián López, de 161'40 pesetas,
por material electrico para este Ayuntamiento;
otra de la Red de Ferrocarriles Españoles, Zona
M. T. A., de 9'75 pesetas por portos de contadores
otra de Eliseo Gómez, de 20' pesetas por condu-
cir al Cementerio un cadáver desde el Hospice-
tal; otra de Francisco Santos Sanchez, de 95' pese-
tas, por reparaciones de cerrajería en depen-
dencias municipales; otra de Vinida de Antonio
Gómez, de 790' pesetas, por lamparas y portalam-
paras para el alumbrado publico; otra de Anto-
nio Martínez, de 27' pesetas, por pumochos de
la Guardia Civil en su posada; otra de varios,
de 108' pesetas, por jornales en la reparacion de
valles, del 4 al 6 del actual; otra de Francisco In-
lán, de 75' pesetas, por riego y limpieza de calles;
otra de Miguel Collado Cortés, de 300' puntas, por
trabajos con canal y riego del ensanche del Par-
den, durante la feria; otra de Teodoro Páez Páez
de 150' pesetas, por sus jornales como Comisari
del Matadero, durante Agosto último; otra de
Rosario Benón San Rafael, de 40' pesetas, por.

Comentas



Cuentas

iguales concepto y mes, para barrendera
del Mercado; otra de Clorviga, S. A., de 30'650
pesetas, por 25 contadores de agua; otra de Hi-
droeléctrica de Avrala, S. A., de 2'50 pesetas, por
poner lámparas en el Jardín, en Julio último
otra de la misma, de 2'31 pesetas, por el abono de
una lámpara en la calle de Calvo Sotelo, 37 du-
rante dicho mes; otra de la misma, de 67'93
pesetas, por alumbrado eléctrico consumido
en el Cuartel de la Guardia Civil en el mis-
mo mes; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por
iguales concepto y mes en las Escuelas naciona-
les de la calle Sr. In. Anido, 1; otra de la mis-
ma, de 26'59 pesetas, por iguales concepto y
mes en las de A. Maveca, 41; otra de la misma,
de 3'98 pesetas, por iguales concepto y mes en
las de C. Sotelo, 52; otra de la misma, de 2'86 pe-
setas, por iguales concepto y mes en las de Ali-
canto; otra de la misma, de 2'86 pesetas por
iguales concepto y mes en el Juzgado Municipi-
pal; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por
iguales concepto y mes en el Juzgado de Im-
ponción; otra de la misma, de 21'88 pesetas,
por iguales concepto y mes en las Aguas Pot-
ables de Zucania; otra de la misma, de 337'92 pe-
setas, por iguales concepto, mes y lugar; otra de
la misma, de 30'45 pesetas, por poner lámparas
en las calles y en el Jardín, en Agosto último; otra
de la misma, de 2'31 pesetas, por el abono de
una lámpara en C. Sotelo, 37, durante dicho
mes; otra de la misma, de 68'73 pesetas por alum-
brado eléctrico consumido en iguales mes en el
Cuartel de la Guardia Civil; otra de la misma,

Cuentas

de 63'37 pesetas por iguales concepto y mes en el Molino de Lucana; otra de la misma, de 406'50 pesetas, por iguales concepto, mes y lugar; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en el Juzgado Municipal; otra de la misma, de 3'04 pesetas, por iguales concepto y mes en el Juzgado de Instrucción; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en las Escuelas Nacionales de la calle de Alicante; otra de la misma de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en las del Sr. Alcaide, 1; otra de la misma, de 21'83 pesetas, por iguales concepto y mes en las de A. Maraca, 11, y otra de la misma, de 3'98 pesetas, por iguales concepto y mes en las de niñas de C. Solero, 52.

Medidas sanitarias
contra posibles ca-
sos de tífus

Judicar enterados de la Circular número 337, del Excmo. Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 7 del corriente, relativa a la adopción de medidas sanitarias con objeto de prevenir un posible brote de casos de tífus exantemático, y se acuerda el exacto cumplimiento de las normas establecidas en dicha Circular.

Annullidad de agra-
yar al Banco de
Crédito Local de
España. Retiro de
interés.

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las dos cartas circulares de fecha 5 de Septiembre de 1912, del Banco de Crédito Local de España, comunicando la reducción del interés de préstamos vigentes con dicho Banco, como consecuencia de la Ley de 16 de Junio de 1912, y según Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de Agosto último; y por tanto, la annullidad total a

Sab
Con
casi
loc



pagar en lo sucesivo por este Ayuntamiento al referido Banco sería de pesetas 49.404'20, (cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuatro pesetas, veinte céntimos), según el siguiente detalle: Anualidad del contrato número 251, de fecha 26 de Octubre de 1927, pesetas: 44.766'76. Anualidad del contrato de Edificación de 12 de Junio de 1940, pesetas: 4.537'44, que hacen la anualidad total de las indicadas 49.404 pesetas, 20 céntimos. En su virtud, los vencimientos trimestrales a pagar en lo sucesivo, serán de pesetas 12.351'05, cada uno, en lugar de pesetas 14.249'98, que se pagaban hasta ahora.

Ha de constar en acta la satisfacción de la Corporación municipal por el éxito obtenido en la organización y celebración de la II Exposición local de Industria y Artesanía y I provincial, verificada en esta ciudad durante los días 29 de Agosto al 6 de Septiembre del año actual, en el histórico edificio denominado "Casa Grande", cuya Exposición fue solemnemente clausurada el 6 del corriente, con asistencia del Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Lomas Orvino, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento D. Ramón Lajoyta Givón y altas jerarquías nacionales provinciales y locales, no habiéndole sido posible asistir, por sus ocupaciones, al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Se acordó transmitir la felicitación de este

Satisfacción esta
Corporación por
éxito II Exposición
local y I provincial

Felicitación a cargo
Exposición a Jera-
quias, Autoridades
y contribuyentes a
la misma.

Petición aumento suel-
do Peones calles.

Gratificación a D. Jo-
sé Redondo, que cesa
como Inspector Vigi-
lancia este Ayuntamiento.

Ayuntamiento a la C. P. L. local y provin-
cial por el acierto de la organización de
la indicada Exposición, y el profundo
agradecimiento a las Jeraquias y Anto-
ridades que asistieron a dicha Exposi-
ción, y a cuantos contribuyeron al éxito
de la misma.

Que la petición de aumento de sueldo
a los Peones de Calles pase a estudio de la
Comisión de Hacienda.

Que, en virtud de haber sido nombrado
Inspector de Vigilancia Municipal D. Carlos
Coloma López, en propiedad, previo con-
vencimiento, cese D. José Redondo Pinarrubia, que
venía desempeñando interinamente dicho
cargo, expresando la gratitud de esta Cor-
poración por los servicios prestados por
D. José Redondo Pinarrubia, y se le conce-
da, con cargo a imprevistos, la gratifica-
ción de 1.200 pesetas por los servicios extraor-
dinarios prestados en el desempeño de la
mencionada Inspección.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión siendo la hora de las doce y ma-
xenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

En este Ayuntamiento

[Signature]
El Interventor

[Signature]
El Secretario

El Secretario

[Signature]

El Interventor
[Signature]